CRISIS SANITARIA Y JUSTICIA

a pandemia del coronavirus que tiene confinado a más de medio planeta ha causado ya decenas de miles de muertos y centenares de miles de personas han sufrido sus embates en mayor o menor medida. La economía mundial ha caído en picado y millones de personas se han quedado provisionalmente sin empleo a la espera de conocer la evolución de la enfermedad. Las perspectivas económicas de cientos de miles de profesionales son inciertas si la normalidad laboral no regresa pronto.

Entre los distintos sectores económicos se ha abierto una profunda brecha: los que están estresados por su hiperactividad, como sucede lógicamente entre los sanitarios y la alimentación, y la inactividad, como le ha ocurrido principalmente al mundo de la hostelería y todo lo relacionado con el turismo.

El mundo del Derecho no puede compararse al sector que implica a hoteles, restaurantes o bares, pero el impacto ha sido también enorme en el mundo de la Justicia, donde el Gobierno decidió el 14 de marzo que la actividad de juzgados y tribunales se limitase a lo estrictamente
esencial para no vulnerar los derechos de las personas. Sólo a mediados de este mes de abril, después de
un mes de confinamiento y sin que se
pueda saber cuándo se recuperará la
normalidad, las demandas de la Abogacía han fraguado y se han comenzado a realizar algunos trámites pero
sin que corran los plazos procesales
y sin que haya habido aún acceso de
profesionales y público a los juzgados
más allá de los denominados servicios esenciales.

En paralelo, se trabaja intensamente en un plan de choque para que, una vez concluido el periodo de Alarma, el funcionamiento de los juzgados y tribunales recuperen su ritmo lo antes posible. Serán necesarios refuerzos de personal y algunas medidas adicionales –la Abogacía ha propuesto más de un centenar- que el Gobierno estudia con detenimiento para implementar los cambios normativos precisos. >

Leer más